



ACECU
ACUACULTORES
ECUATORIANOS S.A.
R.U.C. 0990638721001

Machala, 31 de Julio del 2020

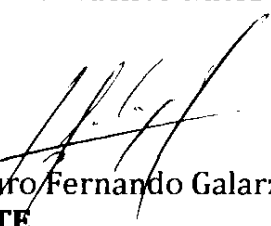
Sr. Arq.
John Esteban Galarza Gonzalez
Cuidad.-

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien poner en su conocimiento, que en la sesión de la Junta General Universal de accionistas de la compañía "ACECU, ACUACULTORES ECUATORIANOS S.A.", celebrada en la presente fecha, por unanimidad resolvió designar a usted para el cargo de **PRESIDENTE** para un periodo de **DOS AÑOS**. Sus atribuciones y deberes constan en el Art. Vigésimo de los Estatutos Sociales. Consecuentemente, corresponde a usted en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

"ACECU, ACUACULTORES ECUATORIANOS S.A.", se constituyo por escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 17 de mayo de 1983, debidamente inscrita el 9 de junio de 1983 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. El 14 de julio de 1997 mediante la escritura pública autorizada por la notaria XXXIV de Guayaquil debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Machala el 21 de enero de 1998, la compañía traslado su domicilio al Cantón Machala.

Deseándole muchos éxitos en su gestión administrativa, queda usted.


Arq. Lauro Fernando Galarza González
GERENTE

RAZON. Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía "ACECU, ACUACULTORES ECUATORIANOS S.A." que antecede.- Machala 31 de Julio del 2020.


Arq. John Esteban Galarza González
C.I. 070104598-1



TRÁMITE NÚMERO: 2664



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2304
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	923
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"ACECU, ACUACULTORES ECUATORIANOS S.A."
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GALARZA GONZALEZ JOHN ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	0701045981
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA EN FORMA INDIVIDUAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DIANA MARILÍN ZAPATA CRUZ - REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, ENCARGADA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48